



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUL. 1981

Expte. N° 417/81

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Oscar V. Oñativia solicita reducción de la dedicación exclusiva en el cargo de Director del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta los motivos aducidos por el mismo, / como así también lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, desempeñará sus funciones de Director del Departamento de Humanidades con dedicación / de tiempo completo, desde el 1° de Junio al 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 341-81